



INFORMACIÓN DEL PROGRAMA HENRICO CASA

Que es Court Appointed Special Advocate (CASA)?

(CASA) es un programa que trabaja con el Tribunal de Relaciones Domésticas y de Menores del Condado de Henrico. A CASA es un voluntario de la comunidad que ha recibido una amplia formación para trabajar con los niños y los tribunales. Estos defensores de menores son asignados a los casos por un juez para investigar cuidadosamente las circunstancias del menor y presentar un informe completo al Tribunal. El informe se basa en la investigación de CASA e incluye recomendaciones sobre lo que sería en el bienestar del niño a largo plazo.

Profesionales capacitados supervisan de cerca los CASA. También trabajan en conjunto con el abogado designado para representar el interés superior del niño, el Tutor ad litem (o GAL). Durante la investigación, la CASA, por ley, puede leer todos los registros relacionados con el caso del niño, incluidos los registros de servicios sociales, registros escolares, registros de salud mental y registros judiciales. La CASA, también por ley, tiene acceso a hablar con el niño (a) en el hogar, la escuela, la guardería o en el hogar de crianza. CASA también está interesada en escuchar sobre la situación del niño de los padres, tutores, otros miembros de la familia y todos los trabajadores que están involucrados en el caso del niño.

Que Es El Trabajo de CASA?

El trabajo de CASA es aprender qué es lo mejor para el niño y darle al juez una opinión sobre las cosas que se necesitan para garantizar la seguridad y el bienestar del niño. Si bien CASA les desea lo mejor a todos los miembros de la familia, el único propósito del defensor es trabajar para obtener el mejor resultado para el niño (a). Dado que la principal preocupación de la organización CASA es la seguridad de los niños, prohibimos que nuestros CASA proporcionen transporte para los niños o miembros de la familia en cualquier ocasión.

Si desea obtener más información sobre el programa CASA de Henrico, las razones por las que CASA está involucrada en este caso o lo que se supone que debe hacer el defensor para el Tribunal, llame al (804) 501-1670.

www.HenricoCASA.org o 804-501-1670

